

421

Señor

JUEZ 11 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

JUZGADO ORIGEN 10 CM

REF: PROCESO No.2007-1466

EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante BANCO DAVIVIENDA

CONTRA JOSE ROBINSON ORTIZ y MARTHA

LUCIA REYES

ELIANA JACKELINE TRASLAVIÑA DÍAZ, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.973.931 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional número 112.694 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial del **CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA COLINA II** Propiedad Horizontal, y con solicitud de remanentes dentro del proceso de la referencia allego a su despacho.

- Certificado de tradición del inmueble identificado con MI 50N-20100736 (PDF).
- Publicación del remate de conformidad con el art.450 del CGP (PDF)

Atenta de la señora Juez,

ELIANA JACKELINE TRASLAVIÑA DIAZ

C.C. No.51.973.931 de Bogotá

T.P. No.112.694 del C S de la J

abogadaelianatraslavina@gmail.com

3153082712 - 3114522676



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210712176245042522

Nro Matrícula: 50N-20100736

Página 1 TURNO: 2021-353979

Impreso el 12 de Julio de 2021 a las 12:08:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 26-03-1992 RADICACIÓN: 1992-13285 CON: DOCUMENTO DE: 10-11-1992

CODIGO CATASTRAL: AAA0122UPXCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

SCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 1004 INTERIOR 2. SE DESARROLLA EN DOS NIVELES. SU AREA PRIVADA TOTAL ES DE 122.31 M2. EN EL SOTANO SU AREA PRIVADA ES DE 21.22 M2. QUE CORRESPONDE AL GARAJE # 107. SU COEFICIENTE DE COPROPIEDAD ES DE 0.60% Y SUS LINDEROS, DEPENDENCIAS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESC. 1420 DEL 27-02-92 NOT. 1A S.TA FE DE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

FONDO INTERNACIONAL UNION JAVERIANA FIJAR, ADQUIRIO POR COMPRA A GIRALDO VALENCIA Y CIA POR ESC. 9243 DEL 29-12-89 NOT. 9 DE BTA. REGISTRADO AL FOLIO 050-1102762. ESTA POR COMPRA A INVERSIONES HUGO IRAN DIAGO M & CIA. S. EN C. POR ESC. 2635 DEL 20-12-85 NOT. 24 BGTA. REGISTRADO AL FOLIO 050-0941657. ESTE POR COMPRA A LUQUE DE HANISCH BLANCA, POR ESC. 3124 DEL 23-12-83 NOT. 19 BGTA. ESTA POR COMPRA A INVERSIONES SAN RAFAEL LTDA. POR ESC. 4274 DEL 31-12-74 NOT. 13 DE BTA. ESTA POR COMPRA A URBANIZACION IBERIA LTDA. POR ESC. 4545 DEL 05-03-74 NOT. 13 BTA. ESTA HUBO BAJO LA RAZON SOCIAL DE TORRES ECHEVERRIA Y CIA LTDA. POR APORTE DE ELOISA DE TORRES, POR ESC. 3932 DEL 29-12-60 NOT. 6 DE BGTA. REFORMADA POR ESC. 3003 DEL 04-10-62 NOT. 6A DE BOGOTA.

RECCION DEL INMUEBLE

- o Predio: SIN INFORMACIÓN
- 2) KR 58B 135 49 IN 2 AP 1004 (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) CARRERA 53 A 135-49 APARTAMENTO 104 INTERIOR 2 CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA COLINA II" PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50N - 20076446

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-01-1991 Radicación: 1991-1318

Doc: ESCRITURA 8219 del 28-11-1990 NOT. 1A de BOGOTA

VALOR ACTO: \$575,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO INTERPROFESIONAL UNION JAVERIANA FIJAR

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-02-1992 Radicación: 1992-9118

Doc: ESCRITURA 676 del 31-01-1992 NOT. 1A de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$340,000,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210712176245042522

Nro Matrícula: 50N-20100736

Pagina 2 TURNO: 2021-353979

Impreso el 12 de Julio de 2021 a las 12:08:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA ESC.8219 28-11-90 NOT 1 BTA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO INTERPROFESIONAL UNION JAVERIANA FIJAR

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA.

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-03-1992 Radicación: 1992-13285

Doc: ESCRITURA 1420 del 27-02-1992 NOT.1A de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FONDO INTERPROFESIONAL UNION JAVERIANA FIJAR .



ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-10-1992 Radicación: 55682

Doc: ESCRITURA 7693 del 30-09-1992 NOT.1A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$29.804.083

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO INTERPROFESIONAL UNION JAVERIANA FIJAR

A: ORTIZ SALAZAR ROBINSON

A: REYES REYES MARTHA LUCIA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-10-1992 Radicación: 55682

Doc: ESCRITURA 7693 del 30-09-1992 NOT.1A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$20,534,306

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ SALAZAR JOSE ROBINSON

DE: REYES REYES MARTHA LUCIA

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-02-1998 Radicación: 1998-12582

Doc: OFICIO 1602 del 01-12-1997 JUZGADO 40 CIVIL CTO de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: ORTIZ JOSE ROBINSON

X

A: REYES MARTHA LUCIA

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 23-06-1998 Radicación: 1998-42790

Doc: OFICIO 1486 del 14-05-1998 JUZGADO 40 CIVIL DEL CTO. de SANTAFE DE BOGOTA, D. C.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210712176245042522

Nro Matrícula: 50N-20100736

Pagina 3 TURNO: 2021-353979

Impreso el 12 de Julio de 2021 a las 12:08:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: ORTIZ JOSE ROBINSON

X

A: REYES MARTHA LUCIA

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-01-1999 Radicación: 1999-2800

Doc: OFICIO 4467 del 10-12-1998 JUZGADO 31 CIVIL CIRCUITO de SANTA FE DE BOGOTA, D. C.

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: ORTIZ JOSE ROBINSON

X

A: REYES MARTHA LUCIA

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-07-1999 Radicación: 1999-43392

Doc: OFICIO 3539 del 01-07-1999 JUZ31 C.CTO de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 791 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION REAL PROCESO 980290

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: ORTIZ JOSE ROBINSON

X

A: REYES MARTHA LUCIA

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 20-08-1999 Radicación: 1999-47856

Doc: OFICIO 4104 del 13-08-1999 JUZ 10 C.CTO de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO PROCESO 18623 CUOTA PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTRADA URIBE GABRIEL

A: ORTIZ JOSE ROBINSON

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-09-1999 Radicación: 1999-50201

Doc: OFICIO 99-1767 del 31-08-1999 JUZGADO 5 C.MPAL. de SANTA FE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA REF:PROCESO EJECUTIVO # 10532





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210712176245042522

Nro Matrícula: 50N-20100736

Página 4 TURNO: 2021-353979

Impreso el 12 de Julio de 2021 a las 12:08:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTRADA URIBE GABRIEL

A: REYES MARTHA LUCIA

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 08-03-2000 Radicación: 2000-11935

Doc: OFICIO 294 del 04-02-2000 JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTRADA URIBE GABRIEL

A: ORTIZ JOSE ROBINSON

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 08-03-2000 Radicación: 2000-11935

Doc: OFICIO 294 del 04-02-2000 JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESTRADA URIBE GABRIEL

A: REYES MARTHA LUCIA

X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 08-03-2000 Radicación: 2000-11935

Doc: OFICIO 294 del 04-02-2000 JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO de SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: ORTIZ JOSE ROBINSON

X

A: REYES MARTHA LUCIA

X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 21-05-2003 Radicación: 2003-37863

Doc: OFICIO 52894 del 05-05-2003 I...D...U. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION REF: PROCESO EJECUTIVO # 1965 EJE 1. OBRA:

VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. CONCORRE CON EL EMBARGO HIPOTECARIO DEL JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO, OFICIO 294 DEL 04-02-2000, DE CONFORMIDAD CON EL ART.140 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DE BOGOTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210712176245042522

Nro Matrícula: 50N-20100736

Pagina 5 TURNO: 2021-353979

Impreso el 12 de Julio de 2021 a las 12:08:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.

A: ORTIZ SALAZAR ROBINSON

X

A: Y OTRO (SIC.)

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 24-07-2003 Radicación: 2003-57675

Doc: ESCRITURA 2912 del 10-06-2003 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ESCRITURA 1420 DEL 29-02-1992 PARA AJUSTARLO A LA LEY 675 DEL 03-08-2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA COLINA II PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 24-07-2003 Radicación: 2003-57677

Doc: ESCRITURA 3718 del 16-07-2003 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESCRITURA 2912 DEL 10-06-2003 EN CUANTO A LAS MATRICULAS MATRICES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA COLINA II PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 05-02-2009 Radicación: 2009-9062

Doc: OFICIO 6724 del 30-01-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 10-10-2012 Radicación: 2012-78731

Doc: OFICIO 3688 del 28-09-2012 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PROCESO 110013103005199903022

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

A: ORTIZ JOSE ROBINSON

A: REYES REYES MARTHA LUCIA

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 10-10-2012 Radicación: 2012-78731

Doc: OFICIO 3688 del 28-09-2012 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REMANENTES A

DISPOSICION DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CTO DE BOGOTA, ATENDIENDO OFICIO 00294 DE 04/02/2000 LIBRADO EN PROCESO NO. 18623.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210712176245042522

Nro Matrícula: 50N-20100736

Pagina 6 TURNO: 2021-353979

Impreso el 12 de Julio de 2021 a las 12:08:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ESYRADA URIBE GABRIEL

A: ORTIZ JOSE ROBINSON

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 19-04-2016 Radicación: 2016-24778

Doc: OFICIO 6112 del 31-03-2016 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIP de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL DECRETADO MEDIANTE AUTO 16 /DIC/2015. PROFERIDO POR EL JUZGADO 11. EN PROC. 2007-01-466.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LUIS ARTURO MORA BARRERA EN CALIDAD DE CESIONARIO

SUPERINTENDENCIA C.C. 10242683

DE: VICTOR MANUEL CAMACHO LEGRO EN CALIDAD DE CESIONARIO

DE NOTARIADO C.C. 79338718

A: ORTIZ JOSE ROBINSON

CC# 17173494 X

A: REYES MARTHA LUCIA

CC# 31836354 X

& REGISTRO

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 19-04-2016 Radicación: 2016-24778

Doc: OFICIO 6112 del 31-03-2016 OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 20

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL SE CANCELA DE OFICIO EL EMBARGO DE REMANENTES A DISPOSICION DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CTO DE BOGOTA, ATENDIENDO OFICIO 00294 DE 04/02/2000 LIBRADO EN PROCESO NO. 18623. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 558 DEL C.P.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ESYRADA URIBE GABRIEL

A: ORTIZ JOSE ROBINSON

X

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 18-08-2016 Radicación: 2016-56740

Doc: OFICIO 5660686981 del 11-08-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 08-08-2017 Radicación: 2017-52164

Doc: OFICIO 5660734741 del 03-08-2017 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION PROCESO COACTIVO 11412/11

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

425



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210712176245042522

Nro Matrícula: 50N-20100736

Pagina 7 TURNO: 2021-353979

Impreso el 12 de Julio de 2021 a las 12:08:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ORTIZ JOSE ROBINSON

CC# 17173494 X

A: REYES MARTHA LUCIA

CC# 31836354 X

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 10-11-2017 Radicación: 2017-76290

Doc: OFICIO 5661146831 del 23-10-2017 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 04-12-2017 Radicación: 2017-82072

Doc: OFICIO 566127671 del 22-11-2017 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 24

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA EMBARGO POR VALORIZACION, OFICIO 734741

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

ORTIZ JOSE ROBINSON

CC# 17173494 X

A: REYES MARTHA LUCIA

CC# 31836354 X

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 24-04-2018 Radicación: 2018-25695

Doc: OFICIO 5660334831 del 23-04-2018 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 23

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 523 DE 2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *27*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-10377

Fecha: 20-09-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210712176245042522

Nro Matricula: 50N-20100736

Pagina 8 TURNO: 2021-353979

Impreso el 12 de Julio de 2021 a las 12:08:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-353979

FECHA: 12-07-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Emplazamiento de quienes deben ser notificados personalmente (Art. 108 del C.P.R.), (Art. 293 del C.G.P.)

OPAR MEDINA RAMPEZ para que se notifique en el juzgado referenciado en el acto superior, teniendo el término de 15 días del día siguiente para que se notifique y/o se nombre curador ad-hoc. J.A.S.
SEÑORA (A). JUZ. SEGUNDO PROMISORIO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DEL ESPINAL - TOLIMA E.S.D.
DEMANDANTE: DAMARIS ROCIO RAMIREZ MENDEZ C.C. 1.055.682.020 DEMANDADO: CONCEPCION BUITRAGO CON C.C. 1.055.682.020 Y NIES ELYVIA PEREZ BUITRAGO C.C. 1.055.682.020 RADICACION 75-200-1940-02-2020-0057-40 PROMISORIO LEVANTADO EN VIVIENDA FAMILIAR. EMPLAZAMIENTO DE PERSONAS DETERMINADAS EN DECRETOS CONFORME AL ARTICULO 293 DEL C.G.P. DEL DECRETO 806 DEL 2020 DEL ARTÍCULO 10, DAMARIS ROCIO RAMIREZ MENDEZ C.C. 1.055.682.020 fungiendo como apoderada en causa propia con número de tarjeta profesional 33621 C.S. DE LA J. mediante acto del 10 de junio del 2021 mediante auto de la orden de despacho de emplazar a las personas determinadas superior en la cual se notifica a las personas determinadas a CONCEPCION BUITRAGO DE PEREZ A NIES ELYVIA PEREZ BUITRAGO y a las personas indeterminadas, que se señalan con derecho sobre el bien objeto de este proceso con matrícula inmobiliaria No. 357-9866 DE LA ORP DEL ESPINAL-TOLIMA, J.A.S.

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA. El emplazamiento de las personas que se crean con derechos sobre el bien que se notifica en referencia, en términos previstos en el art. 108 del C.G.P. en concordancia con el Art. 375 Num 6) y 7) del mismo. DATOS DEL PRECIO: sobre el cincuenta (50%) del bien inmueble ubicado en la CALLE 49 SUR No. 93 - 39 INTERIOR 7, APARTAMENTO 204 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. identificada con el C.R.P. No. AAAD020674X, con C.A.B. el catastro No. 00463035010070004, Estrato 2, Ubicado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 305-4050653 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá (C.O.R.I.). Año de terreno: 29,30 con una área de construcción (m2) 48,44, de uso Residencial, Art. 108 C.G.P. y Art. 375 C.G.P. JUZGADO: VENTUROSO (C) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. CAR. No. 14-33 PISO 8 DE HERNANDO MORALES TEL. 28322102 Cmo214 C.Ordol.
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA. El emplazamiento de las personas que se crean con derechos sobre el bien objeto de litigio OBJETO: No. DEL AUTO: FECHA DEL AUTO: ADMOSRO: 15 MARZO DE 2021 AUTO QUE CORRESPONDE: 07 MARZO DE 2021 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR: 15 MARZO DE 2021 NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO N° RADICACION EXPEDIENTE: 1100-40-03-2020-0020-00. J.A.T.
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA. JOSE ALFONSO PERILLA ROBOYO, identificado con C.C. No. 11.520.075 de Pacho - Cundinamarca, de quien el último domicilio conocido fue la ciudad de Bogotá. Se realiza la prevención a quienes tengan noticias del acaudado (SR. José Alfonso Perilla Robayo) para que lo informen al Juzgado Honorable (09) de Familia de Bogotá. Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria (COVID-19) que atraviesa el país, cualquier manifestación en referencia a este proceso se deberá realizar por el correo electrónico del despacho (f09@909.cendajudicial.gov.co). JUZGADO: HONORABLE (9) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (f0909) cendajudicial.gov.co Carrera 7 N° 12 C - 23 PISO 4, Edificio Memorias, Parte Intermedia: MARÍA INEFA GIL CASAS identificada con C.C. No. 45.676.976 de Chicuinavia - Boyacá OBJETO: No. DEL AUTO: Providencia a notificar. Véase auto (25) de suspensión de los mil veinte (2020). NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO N° RADICACION EXPEDIENTE: 174449-3-03-002-2021-00042-00. J.A.S.T.
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA. SEE CITA Y EMPLAZA A LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN BOGOTÁ EN LA CARRERA 86 N° 19B-32, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 505-1737 CUYOS LINDEROS SON: MORTO EN EXTENSIÓN DE 9,50 MTS. CON EL LOTE 14 DE LA MZ 205 A 12 DE LA URBANIZACIÓN CARLO E. RESTREPO, SUR EN EXTENSIÓN DE 35,35 MTS. CON EL LOTE NO. 12 DE LA MESA MANZANA, ORIENTE EN EXTENSIÓN DE 9,50 MTS. CON EL LOTE NO. 10 DE LA MESA MANZANA, OCCIDENTE EN EXTENSIÓN DE 9,50 MTS. CON LA CARRERA 86, ARTICULO 293 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 293 DEL C.G.P. JUZGADO: 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. DIRECCION CARRERA 10 No. 14-33 PISO 02 DE BOGOTÁ Email: c040@909.cendajudicial.gov.co. PARTE DEMANDANTE: PEDRO MIGUEL RUIZ PINERO PARTE DEMANDADA: JORGE LUIS HINCAPIE PULIDO, (O.E.P.D.), Y SUS HEREDEROS INDETERMINADOS, SONIA ROCIO HINCAPIE PULIDO, MARÍA TERESA PULIDO DE HINCAPIE Y SUS HEREDEROS INDETERMINADOS, JAIME ALBERTO HINCAPIE PULIDO, RODRIGO MARIA HINCAPIE PULIDO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS OBJETO: No. DEL AUTO: FECHA DEL AUTO QUE ADMITE DEMANDA: 10 DE MARZO DE 2020 NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO N° RADICACION EXPEDIENTE: 2009-0544. J.A.S.

DECLARATIVA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO N° RADICACION EXPEDIENTE: 2019-0564. J.A.S.
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA. EMPLAZAR a las personas físicas que se señalan con derechos sobre el bien inmueble que se pretende usucapir, en el caso de no existir dicha inmobiliaria número 354-7419 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de CAJAMARCA Por secretaría de cumplimiento conforme al Decreto legislativo 806 del 4 de junio del 2020 en su artículo 10 y en lo pertinente el 375 del Código General del Proceso. EMPLAZAR a las demandas determinadas, teniendo en cuenta lo manifestado en la demanda acerca del desconocimiento absoluto de las direcciones de estas para ser notificados. Por secretaría de cumplimiento conforme al Decreto legislativo 806 del 4 de junio del 2020 en su artículo 10 y en lo pertinente el 375 del Código General del Proceso. JUZGADO: República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Tercero Civil del Circuito Bogotá - Tolima CORREO ELECTRONICO: c0303@909.cendajudicial.gov.co PARTE DEMANDANTE: JOSE ANATOL MOLINA CARREON PARTE DEMANDADA: ANDRES EDUARDO QUINTERO TEDESCO, MARIA VIRGINIA QUINTERO TEDESCO, DANIA MARIA QUINTERO SAALOU, FELIX QUINTERO TEDESCO, PERSONAS INCERTAS E INDETERMINADAS, OBJETO: No. DEL AUTO: FECHA DEL AUTO: veintidós (26) de noviembre de 2020. NATURALEZA DEL PROCESO: Pretensión por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio N° RADICACION EXPEDIENTE: 2020-0068-00. J.A.S.
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA. EMPLAZAR a las personas determinadas determinadas, JOSE NORVY OVIEDO, MARIA HELBA OVIEDO DE PULIDO, ROCIO PATINO OSPINA, LEYLA OVIEDO HERRERA, GLORIA OVIEDO DE LARA, LIZ MERY OVIEDO DE RODRIGUEZ, ISABEL OVIEDO DE ALVAREZ, GEOVANNY ALEXIS OVIEDO RODRIGUEZ Y LAS demás personas inciertas e indeterminadas y quienes se crean con derechos sobre el inmueble pretendido, en los términos del artículo 375 del C.G.P. en concordancia con el artículo 108 del mismo Código. SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO NEIGUA - TOLIMA CORREO ELECTRONICO: c0303@909.cendajudicial.gov.co PARTE DEMANDANTE: JOSEFINA PATINO BORDA PARTE DEMANDADA: JOSE NORVY OVIEDO, MARIA HELBA OVIEDO DE PULIDO, ROCIO PATINO OSPINA, LEYLA OVIEDO HERRERA, GLORIA OVIEDO DE LARA, LIZ MERY OVIEDO DE RODRIGUEZ, ISABEL OVIEDO DE ALVAREZ, GEOVANNY ALEXIS OVIEDO RODRIGUEZ, ROCIO PATINO OSPINA Y DEMÁS PERSONAS INCERTAS E INDETERMINADAS OBJETO: No. DEL AUTO: FECHA DEL AUTO: junio cuatro (4) de dos mil veintuno (2021). NATURALEZA DEL PROCESO: pretensión por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio N° RADICACION EXPEDIENTE: 174449-3-03-002-2021-00042-00. J.A.S.T.
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA. SE EMPLAZA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE ELVA MARIA MOYANO, QUE SE IDENTIFICÓ EN VIDA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 20153-495 (O.E.P.D.), QUE FALLECIÓ EL 08 DE OCTUBRE DE 2020 EN BOGOTÁ D.C. DE QUIENES SE desconocen sus lugares de domicilio. SE INFORMA SOBRE LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 492 DEL C.G.P. SE LE INFORMA QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA PROMUNCIARSE SOBRE SU ACEPTACIÓN ALA HERENCIA. JUZGADO: CIRCUITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VENEZUELA - ALZADO. PROMISORIO MUNICIPAL DE TRABAJOS PARTE DEMANDANTE: MARTHA CECILIA MUÑOZ MOYANO Y OTRA CAUSANTE: ELVA MARIA MOYANO (O.E.P.D.) SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TRABAJOS - BOYACA OBJETO: No. DEL AUTO: AUTO QUE ADMITE QUE LA DEMANDA: 17-06-2021 NATURALEZA DEL PROCESO: SUCESION N° RADICACION EXPEDIENTE: 1806-408-9008-2021-00061-00. J.A.S.S.
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA. UN LOTE DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES EN EL LEVANTADO QUE HACE PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO LOTE NO. 2, CON AREA DE 4.477 M2, UBICADO EN LA VEREDA OJUNGUENO, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA LA CUAL SE DISTINGUE CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 505-2056500 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONAS MORTO Y CEDA LA CATASTRAL No. 00-00-0005-0728-000. JUZGADO: PROMISORIO MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA PARTE DEMANDANTE: GREGORIO SOGOTA MENDEZ PARTE DEMANDADA: LUIS ARMANDO SOCOTA GUARPO, MARÍA LUCRECIA SOLER BARGÓN, ANA DORIS SOCOTA GUARPO, MARCOS SOCOTA GUARPO, BLANCA ESTELA PINEDA ARIAS, ALFONSO PINILLA BALLEA, CARLOS ANTONIO URBAN SOLER Y PERSONAS INDETERMINADAS OBJETO: No. DEL AUTO: FECHA DE AUTO ADMOSRO: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO N° RADICACION EXPEDIENTE: 2020-00205. J.A.S.S.

La publicación del contenido del emplazamiento permanecerá en www.elspectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales, durante el término del emplazamiento

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

Table with 12 columns: Demandante, Demandado, Juzgado, Proceso, Fecha y hora apertura licitación, Bienes materia del remate, Identificación del inmueble, Dirección, Valor actual, Valor base licitación, Porcentaje que debe consignarse para hacer efectiva la compra, Número de lotes, Datos del lote. Rows include various real estate and business assets for sale.

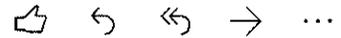
Encuentre publicados estos Edictos en nuestra página web: www.elspectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales

427

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

E Eliana Jackeline Traslaviña Diaz <abogadaelianatr
aslavina@gmail.com>



Mié 14/07/2021 1:38

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

MEMORIAL REMATE PRO...
137 KB

TORRE 2 - APTO 1004.pdf
182 KB

3 archivos adjuntos (431 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

ELIANA TRASLAVIÑA DÍAZ
Abogada

Handwritten notes and stamp:
UP
OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
42618 14 JUL '21 AM 9:08
7 folios.
5656-2021.

----- Forwarded message -----

De: **Eliana Jackeline Traslaviña Diaz** <abogadaelianatraslavina@gmail.com>
Date: mié, 14 jul 2021 a las 1:34
Subject: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)
To: <rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>,
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ELIANA TRASLAVIÑA DÍAZ
Abogada

----- Forwarded message -----

De: **Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: mié, 14 jul 2021 a las 1:30
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <abogadaelianatraslavina@gmail.com>

 **El mensaje se ha bloqueado**
Tu mensaje para **ramatesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co** se ha bloqueado. Consulta más información en los siguientes datos técnicos.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281)
[SN1NAM02FT0052.eop-nam02.prod.protection.outlook.com]



428

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

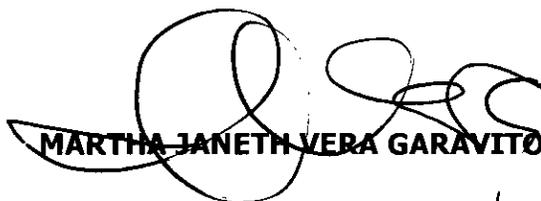
DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-02-010-2007-001466-00 de BANCO DAVIVIENDA S.A Contra JOSÉ ROBINSON ORTÍZ y MARTHA LUCIA REYES.

En Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), para llevar a efecto la práctica de la diligencia de remate en pública subasta sobre el bien inmueble, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso referencia. La Suscrita Juez Once Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en asocio con su secretaria, declaró abierta la licitación. Una vez transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia, se cierra a la hora de las doce del mediodía (12:00 P.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

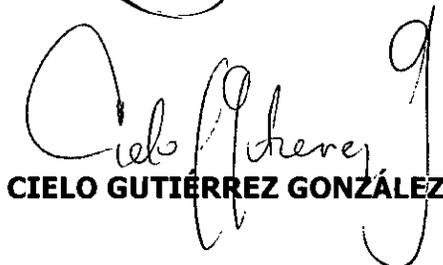
Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;


MARTHA JANETH VERA GARAVITO

La Secretaria,


CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

HÉCTOR JULIÁN PINEDA MAYORGA
ABOGADO

Señor
JUEZ ONCE (11) DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO No. 2007 - 01466 de BANCO DAVIVIENDA S. A., hoy, VÍCTOR MANUEL CAMACHO y LUIS ARTURO MORA BARRERA contra JOSÉ ROBINSON ORTIZ y MARTHA LUCÍA REYES, JUZGADO DE ORIGEN 10º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C.

HÉCTOR JULIÁN PINEDA MAYORGA, mandatario judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, con el acostumbrado respeto me permito manifestar al Señor Juez, que debido a que mis poderdantes no suministraron las expensas necesarias a fin de efectuar la publicación del aviso de remate del inmueble trabado en la litis, comedidamente le ruego se sirva señalar nueva fecha y hora para que se lleve a cabo la venta en pública subasta del inmueble trabado dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra embargado, secuestrado y avaluado.

Del Señor Juez,

Atentamente,

HÉCTOR JULIÁN PINEDA MAYORGA
T. P. No. 9.259 del C. S. de la J.
Correo electrónico: hejupima@hotmail.com
Celular: 3173005979

430

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

RV: MEMORIAL EN FORMATO PDF PARA EL PROCESO # 11001400301020070146600 CON JUZGADO DE ORIGEN 10° CIVIL MUNICIPAL, HIPOTECARIO DE BANCO DAVIVIENDA, HOY VÍCTOR MANUEL CAMACHO Y OTRO CONTRA JOSÉ R. ORTIZ, SOLICITANDO NUEVA FECHA PARA REMATE.

H **héctor julián pineda mayorga** <hejupima@hotmail.com>
Mié 14/07/2021 16:10
Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

👍 ↶ ↷ → ...

MEMO AL JUZGADO 11 ...
49 KB

[Handwritten Signature]
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
2 Folios
42624 14 JUL '21 PM 4:19
5680-2021

Enviado desde Outlook

De: héctor julián pineda mayorga
Enviado: jueves, 8 de julio de 2021 3:46 p. m.
Para: servicioalusuarioecmbta@ramajudicial.gov.co <servicioalusuarioecmbta@ramajudicial.gov.co>
Asunto: MEMORIAL EN FORMATO PDF PARA EL PROCESO # 11001400301020070146600 CON JUZGADO DE ORIGEN 10° CIVIL MUNICIPAL, HIPOTECARIO DE BANCO DAVIVIENDA, HOY VÍCTOR MANUEL CAMACHO Y OTRO CONTRA JOSÉ R. ORTIZ, SOLICITANDO NUEVA FECHA PARA REMATE.

Enviado desde Outlook

Buenas tardes, le ruego el favor de ACUSAR RECIBO DE ESTE CORREO Y DE SU ARCHIVO ADJUNTO.

Buenas tardes, cordial saludo,

HÉCTOR JULIÁN PINEDA MAYORGA
T. P. A. # 9259 C. S. J.

Responder Reenviar



Consejo Superior
de la Judicatura

08

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

26 JUL 2021

Al despacho del Señor (a) Jueza (a)

Observaciones

El (la) Secretario (a)

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 010-2007-01466
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: JOSE ROBINSON ORTIZ Y OTRA
Proceso: Ejecutivo Hipotecario

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante cesionaria¹ en escrito militante a folios 429 y 430, como quiera que se establecieron los protocolos de bioseguridad para adelantar las respectivas diligencias de subasta y, encontrándose dentro del presente asunto los presupuestos consagrados en el artículo 448 del Código General del Proceso, es procedente seguir con el curso del sumario.

Por consiguiente, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR a la hora de las **03:00 P.M.**, del día **Veinticuatro (24)** del mes **SEPTIEMBRE** del año **2021**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien identificado con matrícula inmobiliaria No. **50N-20100736** de propiedad de los aquí ejecutados, el cual, se encuentra legalmente embargado (fls. 308 a 316), secuestrados (fl. 401) y avaluados (fls. 406 a 409, 415).

- La diligencia se llevará a cabo haciendo uso de la **aplicación tecnológica Lifesize**, que permite el acceso del Juez, así como de las partes, su conexión simultánea, de tal forma que sea posible su participación virtual, a través del link: <https://call.lifesizecloud.com/10282911>

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo en el Banco Agrario de Colombia, en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

SEGUNDO: RECORDAR a la parte interesada que deberá elaborar, fijar y publicar el aviso correspondiente en uno de los periódicos de más amplia circulación nacional, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días de la fecha señalada para la subasta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450 del Estatuto General Procesal.

TERCERO: POR la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias sígase los lineamientos de que trata el artículo 452 de la codificación actual.

CUARTO: PAUTAS DE LA DILIGENCIA

¹ Se reconoce como cesionarios demandantes a VICTOR MANUEL CAMACHO LEGRO y LUIS ARTURO MORA BARRERA, mediante proveído del 16 de diciembre de 2015 -fl. 302-

4.1. HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN. La atención al público interesado en los procesos que se encuentren con fecha de remate se realizará de manera exclusiva por la Cra. 12 No. 14-22 en el horario de 8:00 a.m. – 1:00 p.m. y de 2: 00 a 5:00 p.m.

4.2. REVISIÓN DE EXPEDIENTES. La revisión de expedientes se realizará previo AGENDAMIENTO DE CITA ingresando al siguiente link: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi13-%206Rmus4VHh95ULx2JjyxUODZJSk5MOTZDMzJJMzIjPSjJCSenPUzk4RS4u>

Téngase en cuenta que solamente se atenderá usuarios que vayan a revisar expedientes que se encuentren con ubicación REMATES.

4.3. RADICACIÓN. No se requerirá de agendamiento de cita para la radicación de manera personal, el ingreso se realizará de acuerdo al orden de llegada. Si se desea enviar memoriales de manera digital, el único correo asignado para la recepción de los mismos será el siguiente: rematesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenga en cuenta que en el anterior correo solo se recibirán memoriales para procesos con ubicación remates.

4.4. POSTURAS. Las mismas deberán ser radicadas en sobre cerrado ante la ventanilla de manera presencial.

4.5. INGRESO A DILIGENCIAS. Las personas que deseen ingresar a las diligencias de remate, lo podrán realizar de manera: **i)** virtual ingresando en el link señalado con antelación, o **ii)** presencial, registrándose previamente por la Cra. 12 en la planilla control ingreso a diligencia, el ingreso DEBERÁ realizarse por la entrada principal del edificio ubicada sobre la Cra. 10 (Carrera 10 No. 14-33) presentando los documentos necesarios y contando con los elementos de bioseguridad. Se permitirá el ingreso UNICAMENTE de una (1) persona por postura, no se permitirá el ingreso de acompañantes.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del valor total en la cuenta de depósitos de la oficina de Ejecución Civil Municipal N. 110012041800.

La licitación se iniciará a la hora y en la fecha indicada, la cual, se cerrará una vez transcurra una (1) hora desde su iniciación (Inciso 2º del artículo 452 *idem*).

Notifíquese,

MARTHA JANETH VERA GARAVITO
JUEZ

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá D.C., 17 DE AGOSTO DE 2021

Por anotación en estado N° 083 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretana,

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ

Firmado Por:

Martha Janeth Vera Garavito
Juez Municipal

**Ejecución 11 De Sentencias
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18518a1637badca9f2eb7399c4ba53ff64c4338c0920ab189a1954073ceb31ee

Documento generado en 12/08/2021 12:12:07 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**